



REGLAMENTO OFICIAL

CARRERA DE OBSTÁCULOS “LA BÁRBARA”

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN

La carrera de obstáculos “**LA BÁRBARA**” está organizada por el Área de Deportes del Ayuntamiento de Serón, y se celebrará el día **26 de julio de 2026 a las 19:00h** en las instalaciones deportivas de Serón.

ARTÍCULO 2. MODALIDAD DE LA PRUEBA

La prueba consiste en una carrera de obstáculos (OCR) que se desarrollará en un circuito debidamente señalizado, con inicio y final en las instalaciones deportivas municipales de Serón.

- El recorrido tendrá una distancia aproximada de 7 kilómetros, a lo largo de los cuales se distribuirán un total de 25 obstáculos obligatorios.
 - El sistema de control será manual, sin uso de chip electrónico.
 - El registro de llegadas se realizará mediante jueces designados por la organización.
 - Las salidas de ambas modalidades se realizarán con una diferencia de 20 minutos.
-

ARTÍCULO 3. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas que:

- Hayan formalizado correctamente su inscripción.
- Acepten el presente reglamento.
- Cumplan con los requisitos de edad establecidos por la organización.

ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS

4.1 Categoría General Individual

Participación a título individual:

- Masculina
- Femenina

4.2 Categoría General por Equipos

Equipos formados por:

- Mínimo: 5 participantes
- Máximo: 10 participantes

Todos los integrantes deberán estar inscritos bajo el mismo nombre de equipo.

ARTÍCULO 5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

5.1 Clasificación Individual

La clasificación se determinará por el orden de llegada a meta, controlado por jueces.

Se controlará especialmente la llegada de los primeros clasificados para garantizar la correcta asignación de puestos.

5.2 Clasificación por Equipos

Puntuarán los cinco (5) primeros corredores de cada equipo en cruzar la meta, los cuales deberán cruzar juntos, de la mano, el arco de meta.

ARTÍCULO 6. NORMAS DE CARRERA

- Es obligatorio seguir el recorrido señalado.
- Todos los obstáculos deberán ser superados o, en su defecto, cumplir la penalización indicada por la organización.
- La carrera dará comienzo a las 19:00h del día 26 de julio de 2026, por lo que los/las participantes deberán haber recogido su dorsal para la hora de salida.

Queda prohibido:

- Recortar el recorrido
- Omitir obstáculos sin penalización
- Mantener conductas antideportivas

- Recibir cualquier tipo de ayuda externa, incluyendo física, de avituallamiento, entrega de material o similar.

La organización podrá descalificar a cualquier participante que incumpla estas normas.

ARTÍCULO 7. OBSTÁCULOS Y PENALIZACIONES

La prueba contará con un total de 25 obstáculos obligatorios distribuidos a lo largo del circuito.

Todos los participantes deberán:

- Intentar cada obstáculo.
- Superarlo conforme a las normas indicadas por la organización.

Penalizaciones

En caso de no superar un obstáculo:

- Habrá un segundo intento, debiendo volver colocarse el/la participante en la cola de espera del obstáculo, no siendo obligatorio este segundo intento.
- En caso de no superar el obstáculo, se deberá realizar una penalización de **15 burpees estrictos**.
- Los burpees deberán cumplir:
 - Pecho al suelo
 - Extensión completa del cuerpo en el salto
 - Realización en la zona indicada y bajo supervisión de jueces o voluntarios

El incumplimiento de la penalización podrá suponer la descalificación.

Normativa específica OCR

- El concepto de ayuda externa no solo se refiere a ayuda física para superar el obstáculo. Cualquier tipo de ayuda externa en tandas competitivas está prohibida, ya sea física, de avituallamiento, entrega de material, etc.
- Respeto al turno de cola: No respetar el turno de espera en un obstáculo, incluyendo el carril de repetición, se considera infracción y se penalizará con descalificación, ya que otorga ventaja indebida al infractor.
- Jueces y voluntarios en obstáculos: En los obstáculos más complicados habrá siempre un juez voluntario que verifica que se ha superado correctamente. Los participantes deberán seguir sus indicaciones o consultar en caso de duda.
- Reclamaciones: Un corredor puede, bajo su propia responsabilidad, obviar la decisión de un juez voluntario si está seguro de que es incorrecta. El juez voluntario registrará la incidencia y la pasará a Dirección de Carrera. Las alegaciones se presentarán al finalizar la prueba. Si no se concede la razón al corredor, será descalificado por no superar el obstáculo. Las decisiones de jueces voluntarios no son recurribles.
- Es obligatorio para los participantes conocer las reglas de cada obstáculo. Se adjuntan los obstáculos y su funcionamiento.

- El desconocimiento de la normativa no exime de su cumplimiento ni de su aplicación.
-

ARTÍCULO 8. CONTROL DE META

El control de llegada se realizará mediante:

- Jueces de meta
- Registro manual de posiciones

Se controlará posiciones de llegada a los 5 primeros equipos y a los 10 primeros clasificados individuales en femenino y masculino.

ARTÍCULO 9. PREMIOS

Categoría General Individual

- 1º puesto (fem y masc): medalla + 1 jamón
- 2º puesto (fem y masc): medalla + 1 paletilla
- 3º puesto (fem y masc): medalla + caja de embutidos

Categoría por Equipos

- 1º puesto: medalla + 1 jamón
 - 2º puesto: medalla + 1 paletilla
 - 3º puesto: medalla + caja de embutidos
-

ARTÍCULO 10. RESPONSABILIDAD

Todos los participantes declaran poseer un estado físico adecuado para la realización de la prueba.

La participación implica la aceptación de los riesgos inherentes a este tipo de actividad, eximiendo a la organización de responsabilidad por posibles daños.

ARTÍCULO 11. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción en la prueba implica la aceptación íntegra del presente reglamento.

ARTÍCULO 12. MODIFICACIONES

La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento, así como de resolver cualquier situación no prevista en el mismo.